

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 922/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 922/2015. Negociado: C.

NIG: 2906744S20150012678.

De: Doña María del Rosario Álvarez Romo

Abogado: Doña Pastora Filigrana García.

Contra: UTE Estaciones Sur, Fogasa, Híspalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil, S.A. y Arreza Servicios Integrados, S.L.

Abogado: F. G. S. Asesoría Jurídica.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 922/2015 se ha acordado citar a UTE Estaciones Sur, CIF U86894615, Híspalis de Servicios Integrales, S.A., CIF A41371691, Aeropuertos Obra Civil, S.A., CIF A10338499, y Arreza Servicios Integrados, S.L., CIF B92321025, como partes demandadas por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 13.9.16, 11,40, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a UTE Estaciones Sur, Híspalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil, S.A., y Arreza Servicios Integrados, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.